



IX Reunión de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de Energía

Retos y Perspectivas de la Comisión Reguladora de Energía



**Punta del Este, Uruguay
8 de abril de 2005**

**Francisco de Rosenzweig
Comisión Reguladora de Energía**

I. Antecedentes

Inicios de la Regulación en México

- Durante mediados de la década de los noventa, se instrumentaron importantes reformas legales e institucionales para abrir nuevos espacios y regular la participación privada en el sector energético
- Como parte de la reforma estructural, en 1995 el Congreso aprobó la Ley de la Comisión Reguladora de Energía (Ley de la CRE)

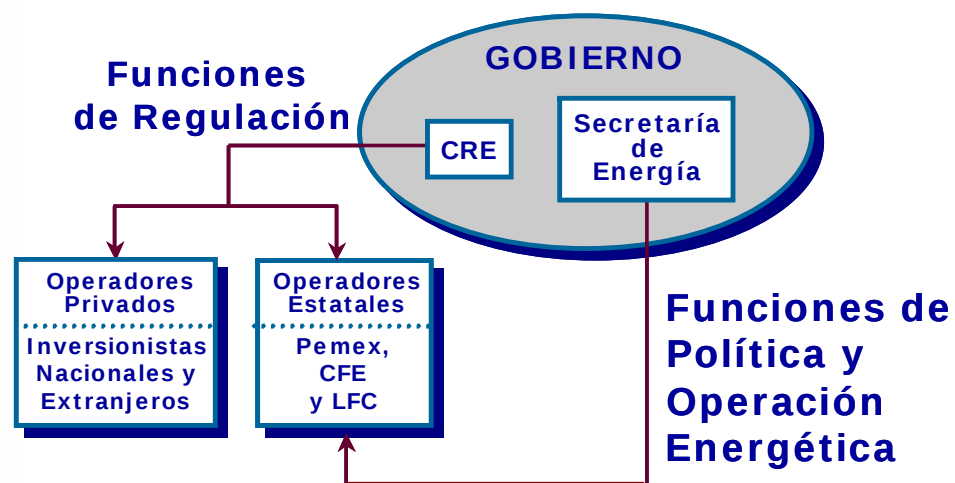
Características de la Regulación Energética en México

- Tiene Jurisdicción Federal
- Comprende temas técnicos, comerciales y económicos
- Busca estimular condiciones de mercado en actividades no competitivas o monopólicas
- Promueve la competencia
- La Regulación ambiental la lleva a cabo la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Antecedentes Regulatorios

■ En 1995 el Congreso aprobó la Ley de la CRE, fortaleciendo su papel regulatorio

- ➔ Autonomía técnica y operativa
- ➔ Atribuciones en industrias eléctrica, de gas natural y de gas L.P.
- ➔ Concentra instrumentos de regulación previamente dispersos
- ➔ Fortalece rectoría del Estado en sector energético



La CRE regula las actividades de los operadores públicos y privados

Estructura de la CRE



Objeto:

Promover el desarrollo eficiente de las actividades reguladas

Misión. *“Regular de manera transparente, imparcial y eficiente las industrias del gas y electricidad, a fin de alentar la inversión productiva y garantizar un suministro de energéticos confiable, seguro y a precios competitivos en beneficio de los usuarios”*

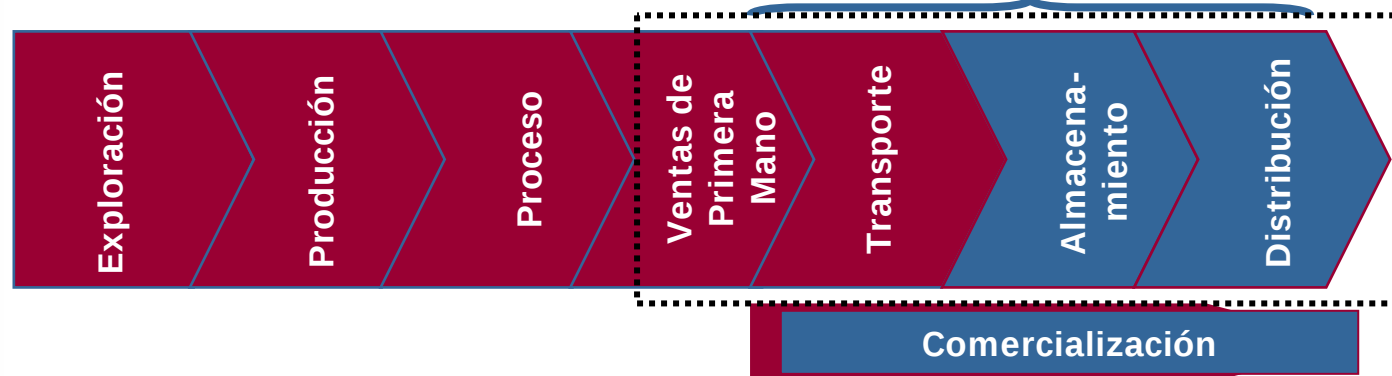
Organización:

Integrada por 5 Comisionados, designados por el C. Presidente de la República por periodos de 5 años escalonados y renovables

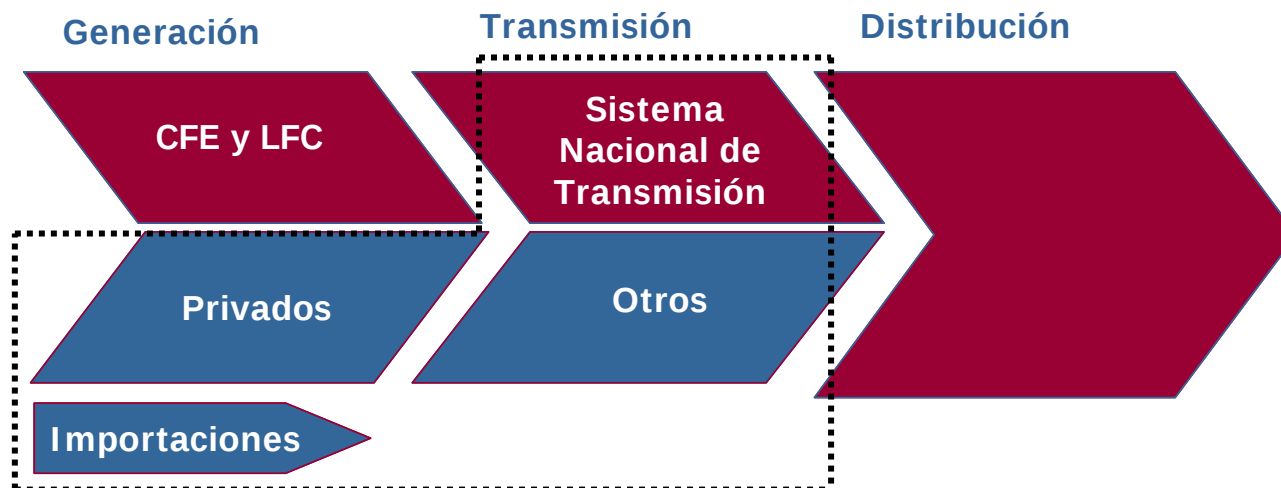


Gas Natural

Competencia de la CRE



Electricidad



Reservado para el Estado



Abierto a participación privada



Competencia de la CRE

Gas Natural:

- Aprobar Términos y Condiciones para transporte, almacenamiento y distribución

GN, Gas LP y Electricidad:

- Otorgar, administrar y revocar permisos
- Verificar cumplimiento de los compromisos de permisionarios
- Expedir metodologías
- Imponer sanciones
- Ordenar visitas de verificación

Electricidad:

- Participar en la determinación de tarifas eléctricas

Gas Natural y Gas LP:

- Expedir metodología de VPM

Gas LP:

- Expedir Términos y Condiciones para transporte y distribución por medio de ductos

II. Retos de la industria energética

Permisos otorgados en electricidad



- Desde 1994, la CRE ha otorgado 244 permisos para generación eléctrica por una capacidad total aproximada de 21,170 MW

Permisos Otorgados por al CRE para la Generación de Energía Eléctrica

Modalidad	Permisos	Capacidad (MW)	GENERACIÓN GWH/AÑO	Inversión (millones USD)
Permisos otorgados antes de 1992				
U.P.C.	59	594	1,992	-
Permisos otorgados después de 1994				
Autoabastecimiento	184	4,682	24,565	4,160
Cogeneración	34	2,117	12,688	1,403
PIE	21	12,557	87,778	6,906
Importación	27	184	487	18
Exportación	5	1,630	12,081	1,092
TOTAL	330	21,764	139,591	13,579

Permisos otorgados en gas natural



- La CRE ha otorgado 150 permisos que representan compromisos de inversión por más de 4,800 millones de dólares en la industria del gas natural

PERMISOS VIGENTES DE GAS NATURAL OTORGADOS POR LA CRE DESDE 1996 A LA FECHA

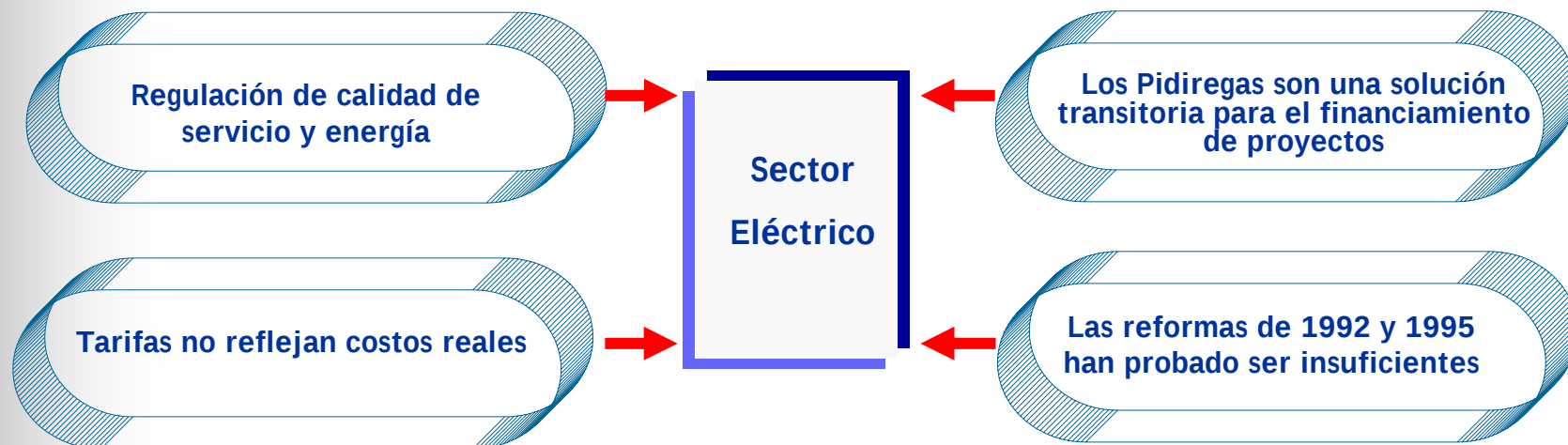
Modalidad	Permisos	Longitud (km)	Inversión Comprometida (millones de dólares)
Transporte	124	11,988	2,033
Acceso Abierto	19	11,316	1,807
Usos Propios	105	673	226
Distribución	21	26,098	988
Almacenamiento	5	n.a.*	1,797**
TOTAL	150	38,086	4,818

* Corresponde a permisos de almacenamiento de gas natural licuado con una capacidad de 1,250,000 metros cúbicos

** Corresponde solo a los proyectos en desarrollo (Shell Altamira, Sempra y ChevronTexaco)

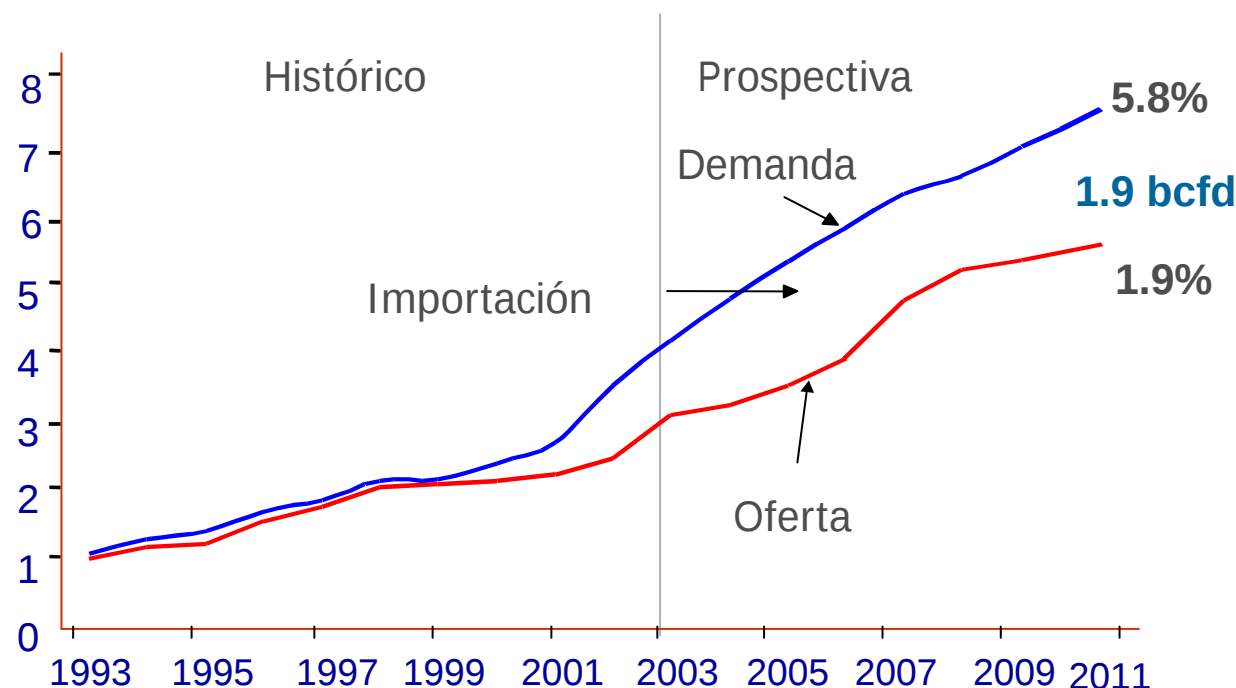
Se estima que en los próximos 10 años, la demanda de energía eléctrica crecerá alrededor del 5.6 % anual

→ Por lo tanto, para el período 2004-2013 se estima que será necesario instalar 25,018 MW de capacidad adicional, lo que representa inversiones del orden de 52 mil millones de pesos (incluyendo transmisión y distribución)



Retos: Gas Natural

- En los próximos diez años, se estima que la demanda de gas natural incrementará con una tasa promedio de 5.8%, mientras que la oferta se incrementará a solamente el 1.9% anual



*Fuente: Prospectiva de Gas Natural, Secretaría de Energía 2002-2011

- Para poder satisfacer la creciente demanda en México, se requiere incrementar la producción de gas natural y diversificar fuentes de importación

III. Iniciativas de reforma eléctrica

A la fecha existen al menos 12 iniciativas presentadas en el H. Congreso de la Unión cuyos alcances y objetivos son considerablemente distintos. A continuación se presentan los principales puntos de convergencia:

- No contemplan privatización de activo
- El servicio público de energía eléctrica permanece como una actividad exclusiva del estado, a cargo de CFE y LFC
- Mayor autonomía de gestión a CFE
- Fortalecimiento de las atribuciones de la CRE
- Acceso abierto no discriminatorio a las líneas de transmisión y distribución

A continuación se presentan los principales puntos pendientes por definirse:

- Cambios constitucionales *vs.* Cambio legales
- Mercado eléctrico *vs.* Despacho centralizado
- Inversión en generación sin garantías del Estado *vs.* Inversión en generación con garantías gubernamentales
- Usuarios calificados *vs.* servicio público generalizado de transmisión y distribución

Comparativo de propuestas



	Zedillo	PVEM	PAN	PRI (Gil)	PRD	Fox	PRI (Gtz)	PRI (Chavez)	PRI (Cantón Zetina)
Privatización	✓	x	x	x	x	x	x	x	x
Competencia									
• Generación	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	x
• Usuarios calificados	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	x
• Comercialización	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	x
Autonomía de CFE	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
Nuevas atribuciones al regulador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
Contratos bilaterales	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	x
Operador independiente del sistema y del despacho	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	x
Acceso abierto a transmisión y distribución	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x

Fortalecimiento de atribuciones para la CRE en materia eléctrica



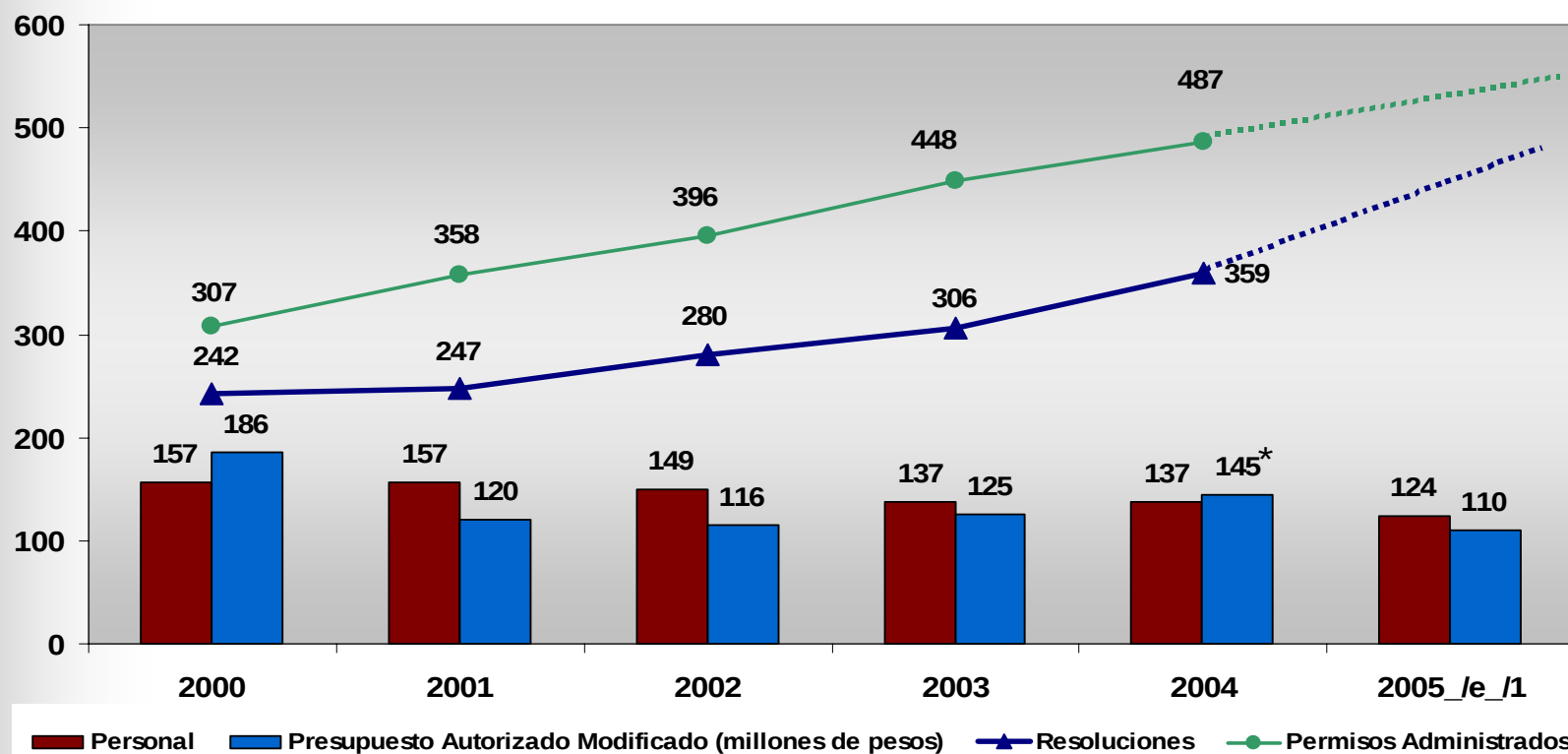
Actividad Regulada	Atribuciones vigentes y Propuesta
1) Suministro y venta de energía eléctrica a los usuarios del servicio público	• Verificar que la prestación de servicio público se adquiriera aquella que resulte a menor costo • Establecer los términos y condiciones para la prestación del servicio público de suministro de energía eléctrica • Establecer la regulación tarifaria para el Servicio Público
2) Generación, exportación e importación de energía eléctrica	• Expedir las metodologías para el cálculo de las contraprestaciones por servicios de conducción, transformación y entrega de energía
3) Adquisición de energía eléctrica que se destine al servicio público	• Expedir las metodologías para el cálculo de las contraprestaciones por adquisición de energía eléctrica que se destine al servicio público • Verificar que en la prestación del servicio público se adquiriera aquella que resulte a menor costo • Opinar sobre las bases de licitación de CFE para sustituir o adicionar capacidad al sistema eléctrico nacional
4) Servicios de conducción, transformación y entrega de energía eléctrica	• Expedir las metodologías para el cálculo de las contraprestaciones por los servicios de conducción, transformación y entrega de energía eléctrica • Establecer un sistema de cuentas regulatorias para la regulación de la transmisión y distribución • Regulación de la Calidad de la Energía y Servicio Eléctrico
5) Operación y control del sistema eléctrico nacional	• Regular y vigilar la operación del sistema eléctrico nacional • Aprobar, expedir y modificar las reglas y procedimientos del despacho eléctrico • Llevar el registro de Usuarios Calificados
6) Sanciones	• Aplicar las sanciones administrativas a las actividades reguladas (ampliar espectro de sanciones de acuerdo a la Ley de Federal de Procedimiento Administrativo)

Fortalecimiento Institucional de la CRE



Independientemente de las reformas que se lleven a cabo en el sector energía en México, resulta necesario:

- Fortalecer la naturaleza jurídica de la CRE para que pueda contar con autonomía presupuestal e ingresos propios por el otorgamiento y administración de los permisos de gas natural, gas LP y electricidad
- Incrementar plazas y presupuesto



* El incremento con respecto a 2003 obedece a la transferencia de recursos etiquetados para el estudio de tarifas eléctricas _e_/1. Datos de Resoluciones y Permisos esperados.

Conclusiones

- ✓ El sector energético está sobre-regulado administrativamente, pero sub-regulado económicamente
- ✓ El establecimiento de un marco regulatorio claro, transparente y predecible, que promueva eficiencia, requiere de:
 - Un órgano regulador fuerte, con objetivos claros, independencia y atribuciones suficientes
 - Una organización industrial adecuada
- ✓ Incluso la mejor regulación no puede sustituir deficiencias en el diseño organizacional de la industria
- ✓ Resulta urgente asignar mayores recursos humanos y financieros a la CRE

www.cre.gob.mx